

Aprobada en la 984ª sesión

ALADI/CR/Acta 981  
31 de octubre de 2007  
Horas: 16:40 a 17:30  
5 de noviembre de 2007  
Horas: 11:10 a 11:30

### ACTA DE LA 981ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

#### Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Asuntos Entrados.
3. Consideración del acta correspondiente a la 979ª sesión.
4. Convocatoria de la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (cambio de fecha).
5. Otros asuntos.
  - Curso previo a Consejo Asesor Empresarial
  - Informe de la Comisión de Presupuesto por Programas.

---

Preside:

GONZALO RODRÍGUEZ GIGENA

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Guillermo Daniel Raimondi, Roxana Cecilia Sánchez (Argentina); Marcelo Janko Álvarez, Javier Jiménez Pinaya (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Fábio Vaz Pitaluga, Liliam Beatris Chagas de Moura, Ivana Marília Gurgel, Eduardo Pereira e Ferreira (Brasil); Eduardo Araya Alemparte, Oscar Quina Truffa (Chile); Claudia Turbay Quintero, Alfonso Soria Mendoza (Colombia); Marielena Ruíz Capote, Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Edmundo Vera Manzo, Vladimir Jarrín (Ecuador); Cassio Vitale Luiselli Fernández, Dora Rodríguez Romero, Ricardo Lozada Caballero (México); Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi, María Inés Benítez Riera (Paraguay); Max de la Fuente Prem, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Linda Rabbaglietti, Álvaro Ángel Malmierca Guillama, Luján Barceló (Uruguay); Franklin Ramón González, Luisa López Moreno (Venezuela).

31 de octubre: Secretario General: Didier Operti Badán; Subsecretario: Isaac Maidana Quisbert.

5 de noviembre: Secretario General a.i.: Isaac Maidana Quisbert.

---

PRESIDENTE. Buenos días, damos inicio a la sesión 981ª del Comité de Representantes.

1. Aprobación del Orden del Día

...Tienen frente a ustedes el Orden del Día que es puesto a consideración.

Si no hay observaciones lo damos por aprobado.

2. Asuntos Entrados

...Pasáramos directamente al segundo punto que es Asuntos entrados y ofrecemos la palabra a la Secretaría General para informar los Asuntos entrados.

SECRETARÍA (Sofía Camacho). Buenas tardes. De los Asuntos entrados que corresponde destacar en la presente sesión, mencionamos una nota de la Representación de la Argentina en la que comunica que la señora Secretaria de Embajada Mariana Plaza ha asumido funciones en esa Representación.

Asimismo, la Representación Permanente de la Republica Bolivariana de Venezuela, pone en conocimiento que asumió funciones el licenciado José Jesús Gómez como Segundo Secretario.

Esos son todos los temas a destacar, señor Presidente.

"1. Representación Argentina para MERCOSUR y ALADI. Nota EMSUR-CR N° 133/07 de 22/10/2007.

Comunica que la señora Secretario de Embajada, Mariana Plaza ha asumido funciones en esa Representación.

2. Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante ALADI y MERCOSUR. N° II.2.u3.E1/REP 03191 de 24/10/2007.

Pone en conocimiento que asumió funciones el licenciado José Jesús Gómez como Segundo Secretario.

3. Representación Argentina para MERCOSUR y ALADI. Nota EMSUR-CR N° 136/07 de 26/10/2007.

Comunica que se han cumplido los trámites internos para la incorporación a su ordenamiento jurídico del Cuadragésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2585.

4. Representación Permanente del Brasil ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 202 de 09/10/2007.

Comunica que por Decreto N° 6213 fue promulgado el Cuadragésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2565.

5. Representación Permanente del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota RP/ALADI-MERCOSUR/1/N° 131/07 de 16/10/2007.

Pone en conocimiento que ha recibido instrucciones de su Gobierno para suscribir con la Secretaría General una "Carta de Compromiso de Pago" de los aportes adeudados por el Paraguay con la Asociación Latinoamericana de Integración.

6. Representación Permanente del Perú ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 7-5-Z/64 de 29/10/2007.

Comunica que con fecha 25 del mes en curso ha sido publicada en el Diario Oficial "El Peruano" la Resolución Suprema N° 296-2007-RE que autoriza el pago de US\$ 100.000.- a la ALADI correspondiente a la cuota del año 2003 y el pago parcial de la cuota 2004, dicha transferencia será efectuada en el más breve plazo.

7. Informe de la Primera Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8 "Acuerdo marco para la promoción del comercio mediante la superación de obstáculos técnicos al comercio" (ALADI/COM.ADM/AR.8/I/Informe).

PRESIDENTE. Muchas gracias, Secretaría General. Felicitamos a los nuevos nombrados.

La Representación del Paraguay me pide hacer uso de la palabra.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi). Gracias, Presidente.

En realidad hay un tema en Asuntos entrados que me parece que es importante por lo menos dejar constancia, pero no se lo destacó, que es el punto 5, una nota de la Representación de Paraguay de principios del mes de octubre, en la cual poníamos en conocimiento, la disposición de suscribir una carta convenio para cancelar la deuda que el Paraguay tiene con la Asociación.

En realidad hay un hecho que es aún más importante que esta nota, que es la suscripción de la carta convenio, firmada por el Secretario General y por el Encargado de Negocios a.i., por medio de la cual el Paraguay se compromete a cancelar la totalidad de deuda con la Asociación en el transcurso del año 2008. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Paraguay.

Creo que estamos todos muy contentos y felicitamos a Paraguay por esa noticia. Ya había sido expresada por otro miembro de la Delegación con anterioridad, no la firma que ahora la Representación de Paraguay nos hace conocer.

3. Consideración del acta correspondiente a la 979ª sesión

...Si no hay ningún otro comentario sobre este punto, pasaríamos a la consideración del Acta correspondiente a la sesión 979ª del Comité de Representantes.

La Representación de Venezuela tiene el uso de la palabra.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Gracias, Presidente.

Hay una observación de forma que tenemos sobre una parte de mi intervención que vamos a pasar después a Secretaría para que se tome en consideración. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador. La Secretaría tomará debida nota.

Si no hay otras observaciones se da por aprobada.

4. Convocatoria de la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (cambio de fecha).

...El cuarto punto del orden del día es el que acabamos de discutir, de intercambiar ideas en Jefes de Representación: Convocatoria de la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (cambio de fecha).

Hay un Proyecto de Resolución que tienen todos ustedes ante sí, que es el Proyecto de Resolución N° 241. Si no hubiera comentarios, ni ninguna opinión en contra, lo leo rápidamente:

“EI COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 32 y 35 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 317 del Comité de Representantes,

## RESUELVE:

Postergar la realización de la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para la primera quincena del mes de marzo de 2008, en fecha a determinar.”

...Ofrezco la palabra a la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Víctor Verdún Bitar) Sí, como ya habíamos expresado anteriormente, nosotros no tenemos todavía instrucciones precisas para postergar la reunión del 16.

PRESIDENTE. Bueno, creo que esta es una de las pocas veces que, dada la urgencia de los plazos, tendríamos tal vez que votar.

Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, yo sugeriría evitar el acto formal de la votación. Me parece que no hay necesidad de dejar inconfortable a ninguna Representación. Sabemos que hay consenso y en todo caso que se deje constancia en acta de que Paraguay expresó su imposibilidad de aprobarla en este momento por falta de instrucciones, pero no una votación formal porque me parece que no es comfortable para nadie.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra al Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). No sé, el Jefe de la Delegación de Paraguay no está, quizás deberíamos esperar un poco para que regrese. De todas maneras, Secretaría ¿puedo hacer una sugerencia para ver si Paraguay aceptaría una fórmula que dijera, en lugar de “para la primera quincena del marzo”, “antes del 14 marzo, en fecha de terminar”. ¿Sería aceptable para Paraguay que se hiciera una redacción así?

Para Brasil, sería aceptable alguna cosa así. No sé si fuera útil hacer esta sugerencia de “antes de 14 de marzo del 2008, en fecha a determinar”.

Es quizás, una manera de tener el apoyo de Paraguay, yo estoy haciendo una propuesta, una sugerencia, para ver si tenemos con eso consenso.

- Dialogados

Si Argentina no apoya, entonces yo retiro mi propuesta. No sirve de nada que modifique para conseguir el consenso y después tenga otro en contra, entonces retiro.

PRESIDENTE. Para aclararle al Encargado de la Delegación del Paraguay. Estaba siendo sometido a consideración el Proyecto de Resolución que tienen todos los Representantes, estando ausente el Jefe de Delegación, de cualquier manera, la Delegación expresó que estaba en imposibilidad de aprobar este proyecto.

Yo creo que podemos acoger la propuesta de Argentina, en el sentido que tenemos un consenso, la intervención de Paraguay ha quedado en actas, de manera que está perfectamente establecido que la Delegación de Paraguay hizo sus observaciones y me

imagino podemos dejar para otro momento, para otra reunión del Comité, la aprobación definitiva de este Proyecto de Resolución. No sé si era ese el espíritu de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). No, Presidente.

El espíritu de Argentina es terminar hoy con este tema pero no someterlo a una votación formal que deje a Paraguay en una posición de incomfortabilidad, en primer lugar.

En segundo lugar, explico por qué no puedo aceptar la proposición de Brasil, porque la dificultad de Paraguay es que no tiene instrucciones para postergar, no es para postergar hasta marzo, hasta diciembre, hasta febrero...

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Entonces, está Paraguay para decir no, déjele que diga él no?

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). ...Pero él, señaló que tenía esa dificultad, ya lo dijo, Regis, no es que lo está diciendo ahora.

PRESIDENTE. Está pidiendo la palabra, el señor Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi). Gracias por su intento de aclaración, que lo que aclaró realmente, verdad?

Lo que había dicho, como lo dije en Jefes de Representación, no sé si quedo igual registrado, pero lo que nosotros expresábamos es que habíamos entendido que tanto la postergación del 16, independientemente a la información que todas nuestras Cancillerías tienen sobre la situación que se planteó hoy, y que los motivos que nos llevan a proponer la postergación son conocidos, que tanto la postergación como la fijación de la nueva fecha, se haría con posterioridad a la charla informal que eventualmente habría en Santiago de Chile entre los Cancilleres.

Por lo tanto, la fórmula sugerida, que hace referencia a la fecha de marzo, a mí me es indiferente en este momento, porque de hecho, creo yo, que la fecha la vamos a resolver luego de Santiago de Chile.

Y vamos a llevar un par de fechas y fijamos informalmente un par de fechas que estaban, sobre las cuales íbamos a resolver una vez hiciéramos las consultas, por lo tanto poner en la misma Resolución que aprueba la postergación una fecha concreta, hecha por suelo aquello de decidir darnos un plazo para la consulta ¿me explico?

De todas maneras, la dificultad que tiene Paraguay en este momento es por no tener instrucciones, se refiere a la decisión de posponer la fecha del 16 que es lo que el Embajador Olima, bien nos reflejaba. Nosotros, por supuesto, ante la existencia de una mayoría, no nos oponemos a ella, solamente quiero recordar que en más de una ocasión, a alguna otra Delegación al no tener instrucciones, se le permitió un plazo de consulta para este particular. Sin embargo, si la decisión de todos es de tomar hoy la decisión, será tomada, con las reservas del Paraguay. Gracias.

PRESIDENTE. Yo le agradezco mucho a Paraguay su postergación y su amplitud en aras de un advenimiento para una solución en el día de hoy. Aclaro que no hay ninguna fecha concreta mencionada en la Resolución, se habla solamente de la primera quincena de marzo. Hay sí el entendido que las fechas a ser consultadas serían el día 7 y el día 11 de marzo, si bien, resumo lo que han expresado las Delegaciones con anterioridad.

La Delegación del Brasil, tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Yo no creo Presidente que esta sea una decisión o un proyecto de Resolución que podamos así aprobar basándonos en el voto o que haya una Delegación que no acepte el Proyecto de Resolución. Son nuestros Ministros que van a tener que estar aquí en el Consejo, es una reunión del Consejo, la reunión más importante de la ALADI, tenemos que tener consenso, sobre eso no hay duda.

Yo creo que nadie objeta el hecho que vamos a tener la reunión postergada, que será postergada. Incluso todos estamos de acuerdo con la decisión y quizás con las fechas de 8 y 11. Yo creo que lo que Paraguay está proponiendo tiene sentido, ya que hoy veníamos para acá íbamos a tener el Comité de Representantes para, la verdad, tener una reunión en Santiago. Eso lo habíamos arreglado ayer, había un entendido al respecto, había una objeción, pero la idea era definir aquí, tanto que me pidieron que preparara un Proyecto de Resolución sobre estas bases y el postergamiento vendría junto con la reunión de Santiago. Eso es, por lo menos, lo que discutimos toda la tarde ayer. Surgió esta novedad, este elemento nuevo que la reunión de Santiago no sería posible tenerla y lo entiendo, yo creo que Paraguay también lo entendió, ya lo dijo.

Entonces, yo creo que tenemos que darle un tiempo a Paraguay para que, por lo menos, pueda consultar a su capital y, delante de este nuevo panorama, este nuevo cuadro, o sea, Consejo Ordinario en marzo, sin una oportunidad de un Consejo Extraordinario en Santiago, saber qué dicen sus superiores, su Ministro, cómo va a reaccionar a eso y la apelación que hago es que haya por lo menos consenso para un Proyecto de Resolución que tiene que ver con una Reunión del Consejo, una Reunión de Ministros, no podemos sencillamente aprobar por un voto o aprobar sin la participación de Paraguay, un proyecto que es de interés de todos nosotros, esa es mi sugerencia. Quizás podríamos incluso pensar, en algunos días, 2 ó 3 días, para que tengan tiempo de darnos una reacción al respecto.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Colombia, perdón, aparentemente estaba antes Venezuela.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Es correcto y con mucho gusto.

PRESIDENTE. Las damas primero.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Muchas gracias. Yo quiero hacer una pequeña intervención para recordarnos que en la sesión inmediatamente anterior al Comité de Representantes, tuvimos una amplia discusión en la que los elementos de juicio para llegar a una decisión, fueron presentados y sería interesante que tuviéramos el resumen específico de esas decisiones para que no fuera necesario reabrir o repetir el debate.

Los elementos presentados en la reunión de Jefes de Representación fueron diversos, más no todos los que se presentaron fueron los que se acordaron. En este sentido, quiere decir que cuando hemos tomado la decisión de venir al Comité de Representantes, ya habíamos logrado una visión en conjunto clara y yo quisiera recordar algunos de esos elementos.

Simplemente, la necesidad de postergar la Reunión del Consejo de Ministros se presentó, se acordó y la mayoría de las Delegaciones así lo expresamos. Lo segundo, se

acordó que era necesario para esa postergación, presentarlo mediante un Proyecto de Resolución. También acordamos tener una reunión del Consejo de Ministros dentro de un término trienal que es el que por mandato se debe realizar y establecimos una fecha máxima límite, que fue la del mes de marzo, inclusive las dos Delegaciones que tenemos candidatos, tuvimos la posibilidad de expresar cómo afectaría o no esa fecha.

De manera que, con esto quiero señalar que la Resolución que se está presentando no nos debe tomar por sorpresa, cuando fue discutida y hablada, y cuando fue acordada en el sentido de tomar una decisión mínima y también lo que vi., siguiendo el orden de las presentaciones, es que quisimos evitar una votación y dejar un consenso, como sistema que hemos adoptado, amistoso y amigable, aquí cuando la propia Delegación de Paraguay expresó que si existiese esa mayoría estaría dispuesta a que así se hiciera.

Entonces, pienso que más allá de ello, a lo que invito es que las decisiones las vayamos tomando de manera tranquila, serena y con la certeza que estamos actuando en beneficio colectivo y que ésta es una decisión en la cual ningún país debe sentirse afectado, sino al contrario, estamos haciendo y abriendo unos espacios con unos argumentos que ya hemos dado y que no sería necesario repetirlos uno a uno.

Por eso invito a que la aprobemos, como hemos acordado y si hubiese alguien que tuviera una decisión realmente contraria, que no se expresó en el debate anterior, lo dijera, pero que no volvamos a repetir el debate que ya se dio, así que invito a que la aceptemos. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Gracias Presidente.

Yo recuerdo, no sé si bien, pero en la reunión pasada quedamos en hacer dos consultas a nuestros países. Una consulta que era referida a la reunión en Santiago de los Cancilleres para hacer un intercambio de opinión sobre la ALADI, sobre el estado actual y las perspectivas de la ALADI. La segunda consulta era que la Reunión del Consejo de Ministros se realizaría para marzo del 2008. Al menos así lo entendí yo y así hice la consulta.

Sobre lo primero la consulta arrojó que no habría problema de hacer la reunión en Santiago en el marco de la Cumbre Iberoamericana. Y sobre la segunda que no tenemos problemas en que se realice el Consejo de Ministros en marzo del próximo año.

Aquí surgieron algunos elementos; Chile que en esa reunión había manifestado su disposición a organizar esta reunión, porque es el anfitrión, manifestó que no estaba en posibilidad de hacerlo por una cuestión de tiempo, de agenda, etcétera. Es decir, estamos ante un hecho, una realidad. No puede hacerse en Chile, en Santiago, como estaba planteado inicialmente de acuerdo a la discusión que hicimos acá.

La segunda realidad, es que el 16 del mes de noviembre no es posible hacer la reunión. Yo hasta donde entiendo la única Delegación que manifestó en esa reunión la imposibilidad de aceptar esa propuesta fue Uruguay, que dijo que tenía que hacer su consulta con el Canciller, que además informó que el Canciller se había quedado en Uruguay, no había ido en la gira con el Presidente Tabaré Vázquez, precisamente por la reunión del 16. Recuerdo también que la única otra Delegación que planteó que las reuniones de la ALADI no deberían salirse del marco del espacio donde funciona, fue la Delegación de Colombia. Eso fue lo que la vez pasada escuche yo acá.



Ahora hay dos realidades, la primera es que lo de Santiago en los términos en que nosotros lo discutimos no es posible que se realice ¿Por qué? Porque el anfitrión dice que no puede garantizarlo, eso es una realidad. Ahora que los Cancilleres se encuentren allá y se saluden: Hola, hola, ¿cómo estás tú?, ¿cómo te va? ¿y cómo está la ALADI?, bueno, ¿cuál es el problema?, yo no veo ningún problema en eso, es una realidad.

La segunda realidad es que el 16 no es posible realizar la reunión. Ahora, si nosotros en este momento consideramos que después -porque bueno por eso insistí mucho en Jefes de Representación, si íbamos a hacer el Comité- bueno, si este resuelve no puede ser acordado en este momento unánimemente, no de consenso -porque una cosa es lo unánime y otra cosa es el consenso- si no es posible en este momento que esto salga unánimemente, entonces tenemos dos alternativas y vamos a decidir. Una, utilicemos el consenso. o dos, démosle el tiempo a la Delegación de Paraguay para que haga una última consulta y tomar la decisión ya de forma unánime.

Como reflexión digo, pensar que nosotros vamos a trabajar sobre el 16, ya es inconcebible, ya eso no tiene mayor sentido; no es posible trabajar sobre el 16. Con esto quiero ser enfático, pero a su vez si aquí el consenso es que aprobemos la Resolución, nos sumamos al consenso. Si el consenso es que le demos dos días más -que ya no serían dos días porque el viernes no se trabaja aquí, tengo entendido, es decir, que sería para el lunes de la semana que viene- a la Delegación de Paraguay y ese es el consenso, no tendríamos ningún inconveniente. Yo no sé Presidente, a veces si estoy invadiendo responsabilidades y funciones que no me corresponden, porque yo no soy el Presidente de la reunión pero he tratado de hacer una breve referencia a cómo entendí yo la discusión de la reunión pasada. Gracias.

PRESIDENTE. Yo quería hacer un breve alcance, creo que hay dos alternativas nada más. Bueno yo diría...

- Dialogados

Bueno, eso era lo que estábamos tratando de evitar, precisamente.

Yo había entendido de la última intervención de Paraguay lo mismo que había entendido la Embajadora de Colombia en el sentido de que visto el consenso mayoritario presente, la Delegación de Paraguay dejaba constancia de que no tenía posición y esa era toda la intención de Paraguay no la de... digamos... expresarse votando en contra del consenso mayoritario. En ese sentido era que estaba planteada la situación.

La Representación del Brasil tiene la palabra. Perdón me equivoqué, la Delegación de Paraguay primero.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini Ricciardi). Gracias Presidente.

Bueno, yo quiero hacer un par de comentarios: Ayer nos fuimos de esta mesa con 3 opciones, no con dos. Yo la consulta que hice a mi Cancillería fue la siguiente: 9 de noviembre o marzo, uno. Todo marzo, dos. Y la posición de ayer de Uruguay que expresó que era imposible hacer el Consejo fuera de Montevideo y que se relaciona con la priorización que hizo el Canciller Gargano de quedarse para la reunión el 16. Yo hice esas tres consultas. A lo mejor interpreté mal, pero ayer Uruguay estaba en hacer el Consejo el 16 de noviembre, en Montevideo. Y la consulta de Paraguay de hizo en esa dirección, incluyó esa tercera opción. Eso es lo primero.

Por lo tanto, cuando yo tengo un Proyecto de Resolución que se formaliza en esta sesión de postergar el 16, no digo que sea un hecho novedoso, a Paraguay no le sorprende esto, no lo toma por sorpresa, ni tampoco se siente afectado. Es una situación particular no es personal, no es individual, es de procedimiento, es formal, es institucional, es orgánico.

Hicimos estas consultas, tenemos la formalización con un Proyecto y decimos que sobre este Proyecto de Resolución formalizado hace media hora, no tenemos una instrucción, porque pusimos a consideración del Canciller del Paraguay la opción manejada por Uruguay ayer.

Por lo tanto Paraguay, en esta sesión no está en condiciones de aprobar la postergación del 16, porque no tengo instrucciones, no porque me afecte, no porque me sienta sorprendido, ni por ningún otro factor. Por supuesto que no vamos a ser la piedra en el camino del proceso. Hemos sido partícipes como colaboradores y todo lo demás; eso creo que todas las Delegaciones pueden darlo por descontado, no se trata de eso, simplemente, como en otras ocasiones, en temas parecidos, diferentes, disímiles, más y menos importantes, de tomar en cuenta la posición de una Delegación que no tiene instrucción en un tema tan importante como la convocatoria del Consejo de Ministros, no estamos en desacuerdo con que se vote. Que se vote. Pero simplemente en otras materias más, menos o igual de importantes se ha preferido el consenso.

PRESIDENTE. Gracias Paraguay. Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Mi Delegación no tiene problema ninguno con este Proyecto de Resolución, estaría listo para aprobarlo, ahora debo decir que yo no puedo estar de acuerdo en que votemos eso si Paraguay está en contra.

Entonces, lo que propongo -que propuso con mucha sabiduría el Embajador de Venezuela, Franklin González- es que lo dejemos para el lunes. Yo creo que nadie va a cuestionar eso, todo el mundo está de acuerdo en postergarlo. El lunes vamos a tener la reunión con el Canciller de Colombia a las 10, me dice la Embajadora de Colombia, que va a tardar una hora, podemos inmediatamente aprobarlo el lunes. Si Paraguay dice que sí tendrá instrucciones para aprobar esta Resolución o si quieren mañana también, no hay problema ninguno. El problema es que tenemos una reunión de MERCOSUR mañana. Pero lo que yo insistiría es que lo aprobemos por consenso, pero consenso con unanimidad. Es una Reunión del Consejo de Ministros, podemos votar sobre otras materias pero nunca deberíamos imaginar o tolerar una votación sobre una decisión para convocar un Consejo de Ministros. Eso yo creo que es una desmoralización para la propia ALADI.

PRESIDENTE. Gracias Brasil. Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente.

Varios comentarios: El primero, nosotros no tenemos ningún problema en aceptar esa Resolución hoy. El segundo, tampoco tenemos problema en postergar para el lunes, pero vamos a poner las cosas en su lugar. Yo ayer planteé específicamente que la primera consulta y única consulta que teníamos que hacer esencial era si suspendíamos el 16. Ayer hubo consenso acá que se suspendía el 16, pero no solamente por la reunión del 9, sino porque no había materia y porque se anunció ya que para el 16 había una serie de Cancilleres que no podían estar acá presentes.

De tal manera que esto no es un tema que traemos hoy. Pero además yo quiero contestar otro tema porque no quiero pecar de injusto en esto. Señala la Representación de

Paraguay que en otras oportunidades cuando hubo una Delegación que no podía pronunciarse se tuvo el compás de espera. Sí, cuando era posible que ese compás de espera modificara la realidad, pero acá no estamos frente a eso, es decir, supongamos que el lunes viene la Delegación de Paraguay y dice: No, mi Canciller ha insistido en que la reunión debe hacerse el 16 ¿qué vamos a hacer? ¿qué vamos a modificar?

De todas maneras, Presidente, yo explico por qué estoy dando este debate que no tiene nada que ver con esta situación de Paraguay, tiene que ver en general, porque vengo insistiendo desde hace muchos meses que tenemos que tener un mecanismo de procedimiento, y si todo lo que discutimos en el día de ayer, más todo lo que discutimos en la reunión de Jefes de Representación, a último momento, por una situación que yo entiendo de incomfortabilidad de Paraguay, lo entiendo por eso dije: no quiero ir a la votación. Lo que pasa es que si seguimos sentando precedentes, Presidente, lo que vamos a lograr es la inmovilidad total de la ALADI. ¡Total! porque hasta que la totalidad de las Representaciones, aunque sea hartado discutido un tema, hartado consensado, hartado hablado, a último momento la Representación puede decir: No, mire, me modificaron las instrucciones, me cambiaron los papeles y sí, esto es lo que viene sucediendo, lastimosamente, desde hace mucho tiempo en la ALADI y esto es lo que nos lleva a los fracasos de los Grupos de Trabajo, en las reuniones de Comité, en una cantidad de partes.

Entonces, yo no estoy en este momento cuestionando a Paraguay, estoy cuestionando un procedimiento, Presidente, y que quede claro esto. Yo estoy lejos de cuestionar a ninguna de las Representaciones aquí presentes, porque con todas a Argentina la une el afecto, junto unir el afecto, como privilegiamos por encima del afecto que tenemos por cada uno de ustedes el proceso de integración ¿sabe qué hacemos Presidente?, ponemos las cosas en clara y pagamos los costos que eso implica. Por eso digo que la decisión, no tengo ningún problema de pasarla para el lunes porque es matemático, pero no me parece bueno como procedimiento, no obstante lo cual estoy a lo que disponga la mayoría, como siempre.

PRESIDENTE. Gracias Embajador. Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Sí, hago propias, asumo totalmente las palabras de la Representación de Argentina, sin quitarle una coma ni un punto y quiero agregar algo más, un argumento más a favor de ello.

Yo creo que estamos peor que el famoso Consejo de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, estamos peor, porque ahí hay un grupo chiquito que tiene capacidad de veto. Aquí la cosa es peor, porque todos los países tienen capacidad de veto, o sea cualquiera puede bloquear a la mayoría.

Yo creo que hay que asumir en el futuro, con valentía, la situación de la ALADI, sino esto seguirá estancado, con esos procedimientos. Yo no tengo nada contra Paraguay, aparentemente puede parecer esto contra él. Pero coincido con el Embajador Olima que esto es un estancamiento en el procedimiento. La Resolución tiene dos partes y en una es obvio, estamos igual que Polonia cuando algunas veces que desapareció; que en vez de asumir responsabilidades, la gente se ponía en fiesta, y venían y los invadían y los tomaban en la fiesta. Si nosotros no tomamos Resolución el día lunes, nos va a coger el día 16 que teóricamente debía darse la reunión, o sea estamos negando la realidad, como muy bien dice el Embajador. Y yo creo que eso habla muy mal de nosotros.

Es preferible tomar una votación el día lunes que quedar horrorosamente nosotros sin afrontar y tomar una Resolución, porque a Paraguay le pueden dar cualquier instrucción y

eso yo creo que no debe ser un motivo para que nosotros nos bloqueemos, porque sino nos puede coger el día 16, el día lunes puede venir cualquier instrucción a cualquiera de nosotros, ya no será Paraguay y yo creo que deben cambiar los procedimientos. Y si existe esa disposición en la ALADI, la capacidad de votar, es para usarla, se la usa en la medida que haya situaciones extremas. A veces hay que amputar una pierna, bueno pero si hay posibilidad para salvar a la persona, hay que volar la pierna.

Poniendo un ejemplo que no corresponde aquí, un ejemplo pedagógico. Alguna vez me preguntaron en una televisión si yo era capaz de usar un acto violento contra un alumno o contra un hijo. Yo dije que sí. Que si veo que mi hijo se va a lanzar por la ventana o si el hijo va a usar droga en ese momento ¿usted no lo detendría, como sea, para que eso no suceda? Yo sí lo haría. Y yo creo que ese es el caso de la ALADI, que los procedimientos no se están usando, pero están ahí, porque hay una costumbre, pero es un arma, para mí peligrosa, la costumbre que está operando la ALADI, que impide tomar las decisiones y que hace perder tiempo a las personas.

Cuando no se toman decisiones todos perdemos tiempo, nosotros y nuestros países. Yo me inclino a la idea de Argentina, creo que el lunes hay que tomar decisión, no puede pasar. Lo único que impediría tomar decisión el lunes y que sería gravísimo, es si no hubiera *quórum* y podría llegar a algo bochornoso que nos encuentre el 16 sin que haya reunión. Eso dará un signo de crisis en la ALADI por no asumir frontalmente las decisiones. Cuando hay herramientas hay que usarlas.

En todo caso, hay una parte que es innegable, es la primera parte, que no se puede dar la reunión, ¿cómo se va a dar el 16? La segunda parte es la discutible ¿en qué fecha? Pero hay dos partes en la Resolución. En la primera no sé cómo puede darse el 16, aunque teóricamente, podría de nuevo convocarse o proseguir lo del 16 pero se habría perdido mucho tiempo de trabajo ¿no? porque debían de haber avanzado los Grupos y no perder tres días, como estamos perdiendo. Tres días se han perdido, en vez que los Grupos avancen, sólo para decidir si se pospone o no.

Yo creo que esa es una muestra de ineficacia de los procedimientos de la ALADI, que nosotros lo estamos asumiendo, no por lo que está escrito, sino que no creo no hay la suficiente decisión para avanzar y usamos subterfugios para detenernos. Yo coincido en las críticas que alguna vez ha hecho el Embajador de Venezuela sobre el procedimiento y he hecho comentarios apartes, sobre que aquí se está manejando esto muy lentamente, se sabotea el trabajo de la Presidencia, inconcientemente, todo el mundo tiene esa arma para sabotear, hacernos que no comprendemos. No entiendo, yo no sé, yo no uso esas expresiones pero se usa esa expresión y yo creo que eso no colabora al desarrollo de la ALADI del futuro, si todos nos declaramos locos como en una Torre de Babel. La ALADI requiere un cambio con relación al pasado para darle más agilidad a los procedimientos y estamos perdiendo tres días y yo creo que más del lunes no debe pasar esto. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, antes de darle la palabra a Paraguay, un brevísimo comentario. Yo creo que la tormenta es un poco más grande de lo que merece el problema. Me da la impresión de que fácilmente podemos acordar una cosa de este tipo. No hay ninguna oposición, aparentemente, a que traslademos para el día lunes la decisión final, es 48 horas después de hoy, porque el día viernes es feriado.

Sí creo que es importante el tema planteado de los procedimientos. Ahora, creo que en cada caso podemos ensayar una cosa del tipo de: si en determinado momento hay una o dos Delegaciones que necesitan una postergación de un tema, se puede hacer poniendo un límite de tiempo para que ese tema sea resuelto. Y si ni en ese límite de tiempo no se

llega a la resolución del problema con unanimidad, con un consenso total, entonces, se vota.

En ese sentido, me alcanza el Secretario General una disposición del artículo 33 que dice: "la abstención no significará voto negativo, la ausencia en el momento de la votación se interpretará como abstención." Pero este no es el caso que estamos contemplando en este momento porque Paraguay no es que se esté absteniendo, está diciendo que quiere un plazo adicional para llegar a una Resolución.

Creo que lo que sí podemos es ponernos de acuerdo en que el procedimiento de la votación es un procedimiento que tiene la ALADI y que en determinados momentos se pueden fijar los tiempos para que se llegue a esa instancia, si no hay consensos con anterioridad. Me parece que esa sería la mejor solución y que, en este caso, sería en una reunión al día 5, posterior a la que vamos a tener para recibir al señor Canciller de Colombia.

La Representación del Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi). Gracias. Yo también hago mías las palabras del Embajador Olima, porque cuando él hace la expresión que hace, yo no me siento para nada aludido en particular.

Podría decir muchas cosas en este momento, pero creo que lo mejor es confirmar lo que el Presidente acaba de decir respecto a la abstención o no, porque se le han agregado valoraciones y adjetivos a la posición nuestra, absolutamente fuera de foco y podría referirme a ellas, pero estamos entre colegas y amigos. Y en realidad le pregunto a la Secretaría General si habría alguna posibilidad de no esperar hasta el lunes y que mañana la Delegación paraguaya pueda por algún mecanismo, alguna norma que esté prevista, sea por nota o por el medio que sea, opinar sobre este particular y tomar decisión.

Acá en realidad, por un momento me sentía yo como la piedra en el zapato del proceso de integración, pero tampoco lo somos, simplemente necesitamos un poquito de tiempo, si mañana les parece bien nos juntamos 10 minutos y Paraguay da su ok. Si hay algún otro procedimiento, pues gustosos lo haremos. Sepan ustedes que estamos lo mejor dispuestos a contribuir con esto. Gracias.

PRESIDENTE. Vista la consulta le doy la palabra a la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente. Para ser muy claros, la disposición de cómo se reúne el Cuerpo, la toma el mismo, no la Secretaría obviamente. El Comité en este momento puede decir, por ejemplo, se llama a cuarto intermedio o se suspende la sesión y sigue reunido con un cuarto intermedio y se vuelve a reunir mañana o en el momento que ustedes decidan. Ese es un punto que lo resuelve el Cuerpo mismo, no la Secretaría. La Secretaría lo que puede decir es que se puede hacer, es decir, ustedes también lo saben al igual que yo.

Permítanme una aclaración porque yo no dejo pasar ciertas cosas, es una forma, una manera, que el 23 de abril del 37 fui signado por ese rasgo. Cuando invoco la disposición de la abstención, no la invoco para interpretar la posición de Paraguay, sino simplemente para agregar que en el abanico de posibilidades que tienen las Delegaciones para expresar su voluntad, está el voto afirmativo, está el voto negativo y está la abstención, y que esta última no equivale a voto negativo. O sea, que el alcance que he hecho, no tiene ningún

propósito interpretativo y creo que Marcelo Scappini lo puede suponer, visto y considerando nuestra relación ya de tiempo y creo muy ciertamente muy constructiva.

Y la segunda cosa que también quiero aclarar, fue el uso de una palabra que yo emplee hoy, y que fue tomada quizá un poco en forma pieletrista. Yo hablé de que la fecha de marzo no debía ser una fecha simbólica, no para considerar que la del 16 de noviembre era simbólica, obviamente, sino para considerar la necesidad de usar útilmente, si cabe la repetición, el trabajo de la ALADI de aquí a la fecha en que finalmente se celebre el Consejo. Aclaro esto porque no me gusta que, sobre malos entendidos del momento, queden conceptos o valoraciones que no se correspondan con la realidad. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Muy brevemente creo que el Secretario en su *speech* nos da la solución. Propongo que hagamos un cuarto intermedio hasta el lunes, después de la reunión con el Canciller de Colombia, y ahí tomamos la decisión.

PRESIDENTE. Perfecto Argentina, era exactamente lo que iba a proponer la Presidencia.

Si estamos de acuerdo en ese criterio de hacer un cuarto intermedio, lo cual nos facilita reunirnos solamente el lunes para continuar la reunión y no para hacer todo otro nuevo temario que nos llevaría una cantidad de tiempo innecesario. Es decir, nos reunimos solamente para levantar el cuarto intermedio para considerar este punto nada más.

La Representación de la Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, si va a ser así porque yo tengo un par de temitas para tocar en otros asuntos ¿lo tratamos hoy o lo dejamos para el lunes? Como guste.

PRESIDENTE. Sería preferible el lunes. Bueno, yo lo que sí quiero es recordarles a todos que el lunes a las 10 de la mañana estamos convocados a una reunión extraordinaria del Comité para recibir al señor Canciller de la República de Colombia.

Si nadie más tiene comentarios.

Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Simplemente recordarles que mañana está llevándose a cabo la Comisión de Presupuesto. Nos reuniremos el lunes para este Comité, pero reunión de presupuesto para mañana.

PRESIDENTE. Gracias a todos, nos vemos entonces el día lunes.

---

CUARTO INTERMEDIO

---

PRESIDENTE. Buenos días. Vamos a retomar la sesión ordinaria número 981, en la cual estábamos en cuarto intermedio.

El orden del día vuelve a ser la convocatoria de la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Estábamos pendientes de una respuesta de Paraguay. Le ofrezco la palabra a dicha Representación.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi). Gracias, Presidente. Para comentar a los colegas, que una vez hechas las consultas estamos en condiciones de apoyar el Proyecto de Resolución que hemos elaborado al inicio de la sesión del jueves pasado. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Paraguay.

Quedamos entonces todos de acuerdo en que el siguiente proyecto de Resolución:

“POSTERGACIÓN DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN DEL  
CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES”

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 32 y 35 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 317 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

Postergar la realización de la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para la primera quincena del mes de marzo de 2008, en fecha a determinar.”

Queda registrada como Resolución 321 del Comité de Representantes.

Recuerdo a los señores Representantes que las fechas posibles a ser consultadas para la Reunión del Consejo de Ministros de marzo, habíamos quedado que fueran los días 7 y 11 del mes de marzo.

5. Otros asuntos.

...Tenemos como siguiente punto de Orden del Día, Otros asuntos.

La Representación de la Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente.

Habíamos anticipado al cierre o al levantamiento de la sesión anterior que teníamos otros temas para Otros asuntos que se vincula con las reuniones previstas del Consejo de Asesor Laboral y del Consejo de Asesor Empresarial, que estaban fijadas para estar cercanas a la Reunión de Consejo de Ministros, porque tanto un sector como el otro habían expresado su voluntad de hacer llegar un mensaje a los Cancilleres sobre sus tareas, obviamente que no estamos en condiciones ni es conveniente modificar las fechas de esos Consejos, de manera que se mantienen como estaban oportunamente previstos.

Lo único que hay como novedoso, y le voy a pedir después a la Secretaría que informe sobre esto, es que como todos saben se iba a desarrollar un curso para el sector laboral, a solicitud de ese sector, sobre el proceso de integración, las funciones de la ALADI, etcétera, informado el Consejo Asesor Empresarial del desarrollo de este curso, solicitó a su vez y esto muy recientemente, que se hiciera un cursillo también, hay que pensar que cuando estamos hablando del sector empresarial, estamos hablando de PYMES en esta etapa, solicitaron una especie de cursillo de información sobre cuáles son los elementos que la ALADI les ofrece para su trabajo, es decir, concretamente lo que estamos diciendo es que las MIPYMES también tienen una gran ignorancia sobre el proceso o las facilidades que la ALADI ha ido construyendo a lo largo de este proceso y han pedido un curso. Sobre el desarrollo del curso, le pido a la Secretaría si puede informar por favor.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL a.i. Muchas gracias, Presidente.

Sobre el tema, aprovecho para informar que las reuniones del CAL y del CASE están en un proceso de preparación, donde la Secretaría tomó las previsiones logísticas y administrativas y el contacto con las personas que fueron acreditadas, en ambos casos de acuerdo a las modalidades tradicionales, ha tomado notas para ver su traslado y también el pago de su estadía aquí, que como ustedes saben, el programa de presupuesto prevé la asistencia financiera para un miembro tanto en el CAL como en el CASE.

Respecto a lo que menciona el señor Embajador de Argentina, quiero señalar que recientemente mantuvimos una reunión de coordinación con el Presidente del Consejo Asesor Empresarial, etapa PYMES, que es de aquí de Uruguay, el Gerente de la Cámara de Comercio, Villamil, quien manifestó su interés en que pudiéramos viabilizar lo que ya está programado en nuestro presupuesto 2007, también de realizar un taller para los empresarios.

Hechas las consultas con el Presidente en ejercicio del CASE y también con el señor Coordinador, y viendo las previsiones internas de la Secretaría, pensamos que es posible llevar a cabo un taller de medio día, previo a la reunión del CASE -que es 14 y 15- el 13 en la tarde estaríamos -si ustedes están de acuerdo- desarrollando un taller que tendría básicamente unos tres o cuatro temas, a lo máximo, para informar y para también poder intercambiar puntos de vista.

Uno de ellos se refiere a la realidad actual de las MIPYMES en la región que estaría a cargo de un experto en MIPYMES de la CEPAL, con quien ya hemos tomado contacto y entre hoy y mañana estaríamos concretando su presencia, si es que ustedes aceptan la realización de este taller. También con funcionarios de la Secretaría, estaríamos dando una información sobre los acuerdos vigentes en la ALADI, sus preferencias, los servicios que presta la ALADI al empresariado, el apoyo a las rondas de negociaciones y a diferentes encuentros. También respecto a cómo se desarrolla la página del portal empresarial, la página Pymeslatinas, en fin.

Estos serían los temas centrales para poder llevar a cabo este taller y en la tarde de hoy estaríamos circulando entre las Representaciones el programa respectivo, para que ustedes puedan enviarlo, a su vez, a los participantes que van a ser acreditados en este evento. Eso sería todo, señor Presidente y Embajador.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. La Representación de Argentina me pedía la palabra.



Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. El sentido de esta presentación es que en el caso del Consejo Asesor Laboral, discutimos y conversamos en el Grupo de Trabajo sobre el programa a desarrollar para el sector laboral. En el caso empresarial como esto fue una actitud, una iniciativa del sector empresarial de hace 10 días y producto del desarrollo de las cosas, no hubo tiempo material para discutir - ni lo hay- este tema en el Grupo de Trabajo de Fuerzas Productivas.

Si el sector empresarial de MIPYMES tomó la iniciativa de pedir este taller y considerando además que hacemos otro con el sector laboral, nos pareció que era absolutamente inadecuado decirle al sector MIPYMES que no estábamos en condiciones, en este momento, de hacer un taller de esta naturaleza, porque no habíamos aprobado el programa en el Grupo de Trabajo.

Doy esta explicación porque hay una diferencia de tratamiento entre el programa de un Consejo y el otro, y estoy explicando las causas. Por eso es que lo hemos traído sin tratamiento previo en el Grupo de Trabajo, solicitándole al Comité que apruebe el programa sucinto que ha descrito el Secretario General a.i.. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muy bien, Argentina.

Si un hubiera ninguna opinión disconforme, creo que estaríamos expresando nuestro consenso a que se desarrollen estas actividades tal cual han sido planteadas por el Representante de Argentina y por la Secretaría General.

Muy bien, siendo así nos quedaría el informe de la Comisión de Presupuesto. La Presidenta de la Comisión no está entre nosotros, de manera que la Vicepresidencia que es Argentina, hará el informe correspondiente.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente.

En realidad soy un Vicepresidente fáctico porque el año pasado en ocasión de una ausencia de la Embajadora me pidieron que ocupara esta Vicepresidencia y bueno, fruto del decaer de las cosas, acá estoy todavía. Yo creo que el informe que es conocido, los temas son conocidos por cada una de las Representaciones y es un largo informe, de tal manera, sugiero que el mismo sea incorporado al acta<sup>1</sup> y simplemente me limitaré a señalar cuáles fueron los temas tratados y en qué aspectos se necesita una decisión de este Comité. Los puntos del informe de la Presidencia son:

El primero es Informe sobre la ejecución presupuestal: enero-agosto de 2007, donde lo destacable es que hemos tenido en el año 2007, una mejor ejecución del programa de inversiones o presupuestal que en el año 2006. Esto se interpreta como un mejor ritmo de trabajo de la Asociación.

El punto dos es Informe sobre la situación financiera de la Asociación al 31 de agosto del 2007, donde lo más importante es reiterar lo que ya fue informado en dos ocasiones por Paraguay, en cuanto a la firma de un Acta-Compromiso con la Secretaría General para la regularización de su situación financiera.

---

<sup>1</sup> Documento registrado como ALADI/CR/di 2588, el cual se anexa a la presente acta.

El tema tres es el de Renovación de Servidores Centrales que acá sí necesitamos una decisión del Comité. Oportunamente la Secretaría circuló un documento donde explicó las dificultades que se encontraban en el sistema informático de servidores centrales, después de haber sido analizado, hay una propuesta de la Comisión de Presupuesto para utilizar el Fondo de Capital de Trabajo que ha sido distribuido como ALADI/CR/PA 109 del 1º de noviembre del 2007, que necesitaría una aprobación por parte de este Comité.

El punto cuatro se refiere a Transferencia de Créditos Presupuestarios vinculado con algunos rubros que es necesario ajustar y estos ajustes obedecen a tres temas esencialmente: el mayor consumo de combustible para calefacción, así como la incidencia del tipo de cambio y el aumento de precio en los servicios de funcionamiento que se pagan en pesos uruguayos. Acá también hay un Proyecto de Acuerdo de este Comité que es ALADI/CR/PA 110, también del 1º de noviembre, denominado Transferencia de créditos presupuestales.

El punto cinco es el Programa de Actividades de la Asociación para el año 2007. Período julio-agosto. Y en Otros asuntos, que es el sexto punto tratado por la Comisión de Presupuesto, señala la Presidencia que exhorta a los respectivos Grupos de Trabajo a coordinar reuniones para analizar las actividades relacionadas con los trabajos que se vienen llevando a cabo con miras al próximo Consejo de Ministros, con el objeto de incorporar aquellas que consideren pertinentes a la propuesta de Presupuesto por Programas para el 2008.

Con estos elementos creo que se completa el informe, señor Presidente, y lo que cabría es que usted sometiera a consideración los dos Proyectos de Acuerdo que son remitidos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias por el informe.

Entonces, las Delegaciones tienen los Proyectos de Acuerdos 109 y 110; uno hace referencia a la utilización del capital de trabajo para adquisición de equipamiento informático, como explicaba el Vicepresidente de la Comisión, y el otro es una transferencia de créditos presupuestales para reforzar la partida presupuestal de servicios y gastos de funcionamiento.

Si no hubiera ningún comentario, daríamos por aprobados ambos proyectos de acuerdos y serían los Acuerdos: 269, la Utilización del Fondo de Capital de Trabajo y 270, la Transferencia de Créditos Presupuestales.

#### “ACUERDO 269

#### UTILIZACIÓN DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, artículo 38 incisos e) y m) y la Resolución 312 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La necesidad urgente de renovar algunos servidores de la red informática de la Secretaría General,

ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar la utilización del Fondo de Capital de Trabajo por la suma de US\$ 45.000 que serán destinados a la adquisición de equipamiento informático (servidores), los que serán utilizados en la medida que la disponibilidad financiera lo permita.

SEGUNDO.- La Secretaría General informará en forma mensual sobre la utilización de estos fondos. “

“ACUERDO 270

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTALES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, artículo 38 inciso m) y el artículo 17 del Anexo I de la Resolución 312 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La necesidad de reforzar la partida presupuestal para Servicios y Gastos de Funcionamiento con motivo del mayor consumo, aumento de precios y disminución del tipo de cambio, operados en el período,

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría General a transferir del subrubro 3.2.2 - “Conservación y Mejoras del Edificio” la suma de US\$ 26.000 (veintiséis mil dólares) para reforzar el subrubro 3.2.1 - “Servicios y Gastos de Funcionamiento”. “

...Tiene un punto a tratar la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias Presidente.

Si bien el señor Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto ya informó sobre el acuerdo del plan de pago que suscribió la Representación Permanente de Paraguay con la Secretaría, nosotros queríamos registrar en actas esta información que el día 19 de octubre se produjo esta suscripción entre la Secretaría General y la Representación Permanente de Paraguay, por la cual comprometió la ejecución de un plan de pagos durante el año 2008 para la cancelación de la totalidad de sus adeudos con la Asociación. Es todo, gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Secretaría.

Solamente les quería comentar como Presidente del Comité que pienso que podríamos hacer una reunión de Jefes de Representación en esta semana a los efectos de evaluar la situación de la preparación de todos los trabajos del Consejo de Ministros y hacer el Programa de Trabajo hasta el período que consideremos pertinente, para tener todos nuestros trabajos prontos a principios de marzo del año próximo.

Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Gracias Presidente.

Como estamos en reunión de Comité, no sé si esperar hasta la reunión de Jefes o de una vez poder aquí salir con una decisión sobre el plazo que nos vamos a establecer cada Delegación para las consultas de las fechas que están propuestas para el Consejo de Ministros para marzo. Entonces hago una pregunta reflexión ¿decidimos ahora o esperamos la reunión de Jefes de Representación?

PRESIDENTE. ¿Alguna sugerencia?

Pienso que podemos analizar un poco lo planteado por Venezuela y verlo en la reunión de Jefes de Representación está semana cuando nos reunamos, porque no veo ninguna sugerencia ni ningún planteó que haya estado pensado por parte de las Delegaciones.

Bueno, con eso damos por terminado el Comité de Representantes del día de hoy, les agradezco mucho la presencia. Gracias.

---

Reservado. Para uso exclusivo  
de las Representaciones

ALADI/CR/di 2588  
1° de noviembre de 2007

## INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

En el día de la fecha se reunió la Comisión de Presupuesto por Programas bajo la presidencia de la Embajadora Claudia Turbay Quintero y con la presencia de todas las Representaciones a fin de tratar los temas relativos a la ejecución presupuestal, situación financiera y cumplimiento del Programa de Actividades del ejercicio 2007, así como para analizar dos Propuestas presentadas por la Secretaría General.

### **1. Informe sobre la ejecución presupuestal: enero-agosto 2007 (ALADI/SEC/di 2101) y enero-setiembre 2007 (ALADI/SEC/di 2107)**

Con relación al punto 1 del Orden del Día se analizó el documento ALADI/SEC/di 2107 que acumula la información sobre la ejecución presupuestal desde el 1° de enero al 30 de setiembre de 2007.

Respecto a la ejecución presupuestal de los gastos y su desviación respecto al estándar esperado, la Presidencia destacó el desvío notorio del subrubro 3.2.1 - "Servicios y Gastos de Funcionamiento", el cual se ha visto y analizado desde hace ya unos meses en los informes mensuales y que ha hecho necesaria la presentación de una solicitud de transferencia de créditos entre subrubros del presupuesto, que será analizada en el punto del orden del día correspondiente.

Una Representación destacó la baja ejecución presupuestal que presenta el subrubro 2.4 - "Sistema de Apoyo a los PMDER". La Secretaría señaló que el proceso de coordinación entre la Secretaría y los países a fin de adaptar los proyectos a lo establecido en la Resolución 310, demandó un tiempo considerable. Igualmente, se informó que algunos Términos de Referencia ya están finalizados, con lo cual se prevé completar sin dificultad la ejecución prevista para 2007.

Respecto a los contratos vigentes de consultores y con el fin de facilitar el análisis de los trabajos realizados, una Representación reiteró su solicitud a la Secretaría de hacer llegar a las Representaciones los informes trimestrales de evaluación de las contrataciones, tal como lo establecen las normas presupuestales.

Con relación a la comparación de la ejecución actual con la del mismo período de la ejecución 2006, una Representación expresó su satisfacción por el mayor nivel de ejecución alcanzada en 2007 con relación al Rubro 2 - Gastos Operativos de Programas y consultó si realmente se había dado un mayor porcentaje de ejecución

de los trabajos o si había influido en este aumento la diferencia del tipo de cambio. La Secretaría aclaró que dicha ejecución responde estrictamente a un mayor cumplimiento de los Programas y no a causas de incremento en los costos por la incidencia del tipo de cambio, ya que la mayoría de los gastos de ese Rubro se maneja en dólares.

## **2. Informe sobre la situación financiera de la Asociación al 31 de agosto de 2007 (ALADI/SEC/di 2102) y al 30 de setiembre de 2007 (ALADI/SEC/di 2108)**

El punto 2 del Orden del Día se centró en el análisis del documento ALADI/SEC/di 2108 sobre la situación financiera de la Asociación al 30 de setiembre de 2007, el que acumula la información de todo el ejercicio.

La Representación del Ecuador solicitó se dejara constancia en los gráficos de las páginas 7 y 8 que, tal como figura en los demás cuadros del informe, la suma de US\$ 13.445 pagada por Ecuador en el mes de setiembre, aún permanece sin instrucciones para su imputación y que fue deducida en dichas páginas del monto adeudado por los países al 30 de setiembre, a los únicos efectos de presentar la evolución de la serie en el gráfico.

Por otra parte, la Representación del Paraguay indicó que con fecha 19 de octubre de 2007 su país había firmado un Acta-Compromiso con la Secretaría General por la cual comprometió la ejecución de un plan de pagos para ser ejecutado durante 2008, para cancelar la totalidad de su deuda vigente. La referida información fue comunicada oportunamente al Comité de Representantes.

## **3. Renovación de Servidores Centrales (ALADI/SEC/Propuesta 278)**

La Presidencia realizó una breve presentación del documento e indicó la urgencia en disponer del crédito necesario para hacer frente a la renovación de los equipos, de manera de garantizar el normal funcionamiento de la planta informática de la Secretaría General.

Algunas Representaciones señalaron su preocupación con la situación a la que se había llegado y señalaron la importancia de contratar servicios de mantenimiento y de renovar el equipamiento de manera acorde a su vida útil estimada. La Secretaría indicó que, en momentos en que la situación financiera era más complicada, no se pudo renovar el servicio de mantenimiento, pero los proveedores igualmente prestaban el mismo, sin contrato, y en condiciones beneficiosas para la Secretaría, las cuales se han aplicado hasta este año. A partir del mes de julio, estos proveedores modificaron las condiciones de los servicios prestados, lo cual llevó a que los repuestos que antes se entregaban en forma inmediata, hoy demoran más de treinta días para su reposición. Con relación a este punto, la Secretaría informó que se están realizando las provisiones necesarias en el subrubro correspondiente a mantenimiento de equipos para el Presupuesto 2008.

Las Representaciones destacaron la importancia de salvaguardar el crédito aprobado en el subrubro de referencia para las adquisiciones relativas al proyecto de Certificación de Origen Digital (COD) y aprobaron elevar la propuesta al Comité de Representantes. Con este fin, la Secretaría publicará el documento ALADI/CR/PA 109.

#### **4. Transferencia de Créditos Presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 279)**

La Presidenta retomó los comentarios realizados en el primer punto del Orden del día e indicó que el detonante en el incremento del consumo del subrubro 3.2.1 había sido el mayor consumo de combustible para la calefacción, así como la incidencia del tipo de cambio y el aumento de precios en los servicios de funcionamiento que se pagan en pesos uruguayos.

Con relación al subrubro 3.2.2, del cual se propone tomar el crédito necesario, la Secretaría indicó que de su remanente, de aproximadamente US\$ 42.000 que figura al 30 de setiembre, se ha previsto realizar algunos trabajos de mantenimiento del edificio que están pendientes; otros, ya no habrá tiempo de realizarlos en este ejercicio, por lo cual serán realizados con cargo al próximo presupuesto.

Las Representaciones acordaron elevar la propuesta al Comité de Representantes para lo cual la Secretaría publicará el documento ALADI/CR/PA 110.

#### **5. Cumplimiento del Programa de Actividades de la Asociación para el año 2007. Período julio-agosto (ALADI/SEC/di 2103) y Período setiembre (ALADI/SEC/di 2109)**

La Presidenta de la Comisión sugirió analizar el documento 2109, último documento publicado, solicitando a las Representaciones plantear consultas específicas sobre el contenido de cada capítulo.

Se distribuyó a las Representaciones presentes el Anexo I para sustituir en el documento 2109, a efectos de expresar más claramente la contratación de personal transitorio informada en la actividad 8.

Las Representaciones consultaron sobre la imputación de contratos de consultores a actividades en las cuales, según la Resolución 312, no había aprobado un crédito presupuestal para las mismas. La Secretaría señaló que, por una parte, se dispone de un monto que, si bien está aprobado para el subrubro 2.3, no ha sido distribuido entre actividades del Programa (US\$ 13.500), y el mismo es utilizado a medida que surgen necesidades de contratación imprevistas. Lo mismo sucede con el subrubro 2.1 -- Misiones de Servicio del Personal de la Secretaría. En segundo lugar, existen saldos remanentes de contrataciones que sí estaban previstas pero que, por diferentes motivos no se utilizan. En los casos en que los Grupos de Trabajo solicitan una contratación no prevista, la Secretaría optimiza los recursos remanentes y los redirige hacia esas nuevas contrataciones inicialmente no presupuestadas.

La Presidencia indicó que, dentro de los parámetros que aprueba el Comité de Representantes, se trata de un principio de flexibilidad en la gestión del presupuesto.

En este punto, a pedido de la Comisión, la Secretaría comprometió la inclusión en los documentos mensuales de un informe relativo al estado de los créditos aprobados para el subrubro 2.3 - Consultores y Personal Transitorio, Técnico y de Apoyo.

Dos Representaciones solicitaron que el informe que se publica todos los meses no abarque solamente los resultados del mes sino que sea un documento acumulado en el cual se pueda apreciar los resultados de todas las actividades desde el mes de enero a la fecha. La Secretaría se comprometió a presentar el informe de octubre y siguientes en las condiciones solicitadas.

La Representación de Bolivia solicitó dejar constancia que lo que se informa en la actividad VI.1 del documento en análisis, fue ajustado en reunión mantenida en el mes de octubre, lo que figurará en el informe correspondiente a octubre.

Varias Representaciones solicitaron información sobre el estado de avance de la actividad VII.11 "Manual de Gestión de Proyectos de la Secretaría General". La Secretaría brindó la información solicitada y se comprometió a presentar información sobre la orientación que tendrá el Manual, el cual será tratado por el Grupo de Trabajo de Cooperación y Asistencia Técnica Institucionales.

Finalmente la Presidenta informó que, de acuerdo a una solicitud expresa realizada en reuniones anteriores de la Comisión de Presupuesto, en las carpetas de las Representaciones figura el análisis de las desviaciones del rubro 1 para los meses enero-junio, julio-agosto y setiembre 2007.

## **6. Otros asuntos**

A pesar de que la presentación de la propuesta de presupuesto para el año 2008 estaba prevista para el 15 de octubre, la Presidencia oportunamente señaló que, con motivo de la realización del Consejo de Ministros el 16 de noviembre, dicha presentación se haría una vez realizado el mismo, a fin de contemplar los resultados emanados de éste.

En virtud de haberse pospuesto la realización del Consejo de Ministros, la Comisión de Presupuesto por Programas se abocará al análisis de la Propuesta de Presupuesto por Programas para el año 2008 que la Secretaría se comprometió a presentar el próximo 15 de noviembre.

Al respecto, la Presidenta informó que la Secretaría General ya se encontraba trabajando sobre una propuesta inicial con aquellas actividades regulares del Programa. Asimismo, se señaló que dicho Programa sería preliminar y por lo tanto podrá ser ajustado con el fin de incorporar los resultados del Consejo de Ministros que se realizará en el mes de marzo de 2008.

En este punto, la Presidencia exhortó a los respectivos Grupos de Trabajo a coordinar reuniones para analizar las actividades relacionadas con los trabajos que se vienen llevando a cabo con miras al próximo Consejo de Ministros, con el objeto de incorporar aquellas que consideren pertinentes a la Propuesta de Presupuesto por Programas para 2008.

En este sentido, propuso que la próxima reunión de la Comisión de Presupuesto por Programas se realice el día 20 de noviembre, a efectos de comenzar el análisis de la propuesta de presupuesto que presentará la Secretaría General.

Finalmente, la Comisión dio por aprobados los informes sobre el comportamiento presupuestal y la gestión financiera correspondientes al período enero-agosto 2007, así como sobre cumplimiento de actividades, correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre 2007.